

F. ROMERO MARIN

TRAS un primer aplazamiento, fue fijada la fecha del 1 de julio para la vista del juicio contra Francisco Romero Marín, miembro del Comité Ejecutivo del Partido, para quien el fiscal del TOP pide una pena de quince años de prisión.

Detenido en abril de 1974, nuestro camarada se halla recluido, desde entonces, en la cárcel de Carabanchel. Su captura fue celebrada con champán por los elementos más caracterizados de la Brigada P.S. Llevaban diecisiete años tras de él; los mismos que él llevaba de labor firme y difícil al frente de la organización del Partido y la movilización de las masas populares por sus reivindicaciones y las libertades. Diecisiete años de clandestinidad forzada, prolongación de toda una vida de combate contra el fascismo en España y contra el hitlerismo en Europa. Una vida militante iniciada en las minas de Río Tinto (Huelva).

EL juicio contra Marín, como la prolongación del encarcelamiento de Lucio Lobato y las repetidas detenciones de Sánchez Montero, subrayan un rasgo definitorio de la política de Fraga Iribarne: la persecución discriminada contra los comunistas y otras corrientes de la izquierda. Discriminación que, en ocasiones, el ministro justifica como una posibilidad por él ofrecida a otras fuerzas para que "recuperen" el tiempo perdido anteriormente en su estructuración, pero que, en definitiva, tiende a comprometer esa propia estructuración con una hipoteca *anticomunista*, *antidemocrática*, en suma.

HE ahí que el juicio contra Romero Marín, y la petición fiscal, se sitúe a nuestro criterio, en el punto de mira de la actualidad. Porque requiere una réplica amplia y vigorosa de todas las fuerzas democráticas. De los comunistas, en primer lugar. De las organizaciones y militantes que Romero Marín ha dirigido durante sus 17 años de clandestinidad. De todo el Partido y cuanto el Partido puede alertar y movilizar. Y ello ya es mucho en los medios obreros, profesionales y universitarios. Y de todos los demás. De todos aquellos con quienes trabajamos en Coordinación Democrática, Comisiones Obreras y otras instancias de la oposición en los diversos pueblos de España.

A la pérfida discriminación represiva, réplica solidaria. *Porque siendo la libertad indivisible, también lo es la solidaridad con los perseguidos por su lucha libertadora.* "M.O."

Mundo Obrero

PROLETARIOS DE TODOS LOS PAISES UNOS

ORGANO DEL COMITE CENTRAL DEL PARTIDO COMUNISTA DE ESPAÑA

Año XLVI Núm 21

26 de mayo, 1976

Precio: 10 Pts.

pág. 6,7

HACIA LA ARTICULACION DE COORDINACION DEMOCRATICA CON LOS ORGANISMOS UNITARIOS CATALANES



Al cerrar este número, don Antonio García-Trevijano continuaba encarcelado en Carabanchel. Atropello de derechos ciudadanos fue su detención y la de sus coacusados de Coor-

Libertad para García Trevijano

dinación Democrática. Arbitraria tropelía es la prolongación de su encarcelamiento. Diríase que alguien desde el Poder pretende saciar una turbia venganza. En todo caso, deber de democracia y justicia es la exigencia de LIBERTAD INMEDIATA para quien, como el señor García-Trevijano, ha sido de los primeros en promover la convergencia de voluntades para alcanzar la libertad de España.

El pasado día 21, una delegación de **COORDINACION DEMOCRATICA** mantuvo conversaciones, en Barcelona, con sendas delegaciones del **CONSELL DE FORCES POLITIQUES** y **L' ASSEMBLEA DE CATALUNYA**. En esta misma página, el lector encontrará amplia información de las declaraciones aprobadas en una y otra reunión.

La delegación de Coordinación es-

tuvo compuesta por los señores Cor-tezo, de Izquierda Democrática, Az-cárate, del PCE; Sartorius, de CC.OO.; Encinar del PSP; Múgica del PSOE, y Dueñas del PTE. El Consell, por su parte, estaba representado por Roca y Pujol, de CDC; Reventós de CSC; Pa-llach y Cuito de PSC (ex Reagrupament) Joan Colominas de PPC; Heribert Barre-

ra, de ERC; Joan Cornudella de FNC; Ardiaca y Solé Barberá del PSUC. En la Asamblea de Catalunya, estaban las si-guientes personas: Renventós, Portabe-lla, Gutiérrez, Lobo, Aragay, Joan Colo-minas, Sellarés, Semir, Cuito, Nosas, Frutos, Guardiola, Amparo Pineda, Montse Oliván, Ribó, Sánchez Carreté y Xavier Folch.

Coordinación Democrática con

COMUNICADO DE COORDINACION DEMOCRATICA Y EL CONSELL

En la mañana de hoy se han reunido en Barcelona, la Comisión Ejecutiva de Coordinación Democrática y el Consell de Forces Politiques de Catalunya. Como resumen de las conversaciones mantenidas, deciden hacer público el siguiente comunicado:

Manifiestar la amplia base de coincidencia en cuanto a la necesidad del restablecimiento de las libertades políticas y sindicales y en cuanto a que estas sólo podrán ser conseguidas a través de un proceso de ruptura democrática en todo el estado español.

Han coincidido, también, en el repudio del continuismo y de la política y proyectos reformistas que sustraen la soberanía a sus legítimos titulares, los pueblos del estado español.

Quieren a su vez denunciar la situación de inseguridad jurídica en que como consecuencia de la política reformista viven todos los ciudadanos y especialmente las fuerzas democráticas.

Coordinación Democrática asume los planteamientos y reivindicaciones de la nacionalidad catalana que se concretan en el restablecimiento de los principios e instituciones configurados en el Estatuto de 1932 y en concreto el establecimiento de un gobierno provisional de la generalitat de Catalunya desde el momento mismo de la ruptura democrática.

Han coincidido asimismo, en considerar y apoyar para las restantes nacionalidades y regiones del estado español el derecho al reconocimiento de su personalidad y de los correspondientes derechos políticos.

Expresan la voluntad de proseguir el diálogo iniciado con vocación de unir al mismo al conjunto de instituciones unitarias de todas las nacionalidades y regiones del estado.

La Comisión Ejecutiva de C.D. y del Consell de Forces Politiques han acordado continuar las conversaciones en una próxima reunión, que tendrá lugar en fecha breve, para concretar en forma operativa las bases de sus futuras relaciones.

En Barcelona, a 21 de mayo de 1976.

Firmado: Comisión Ejecutiva de Coordinación Democrática y Consell de Forces Politiques de Catalunya.

Nota: El Consell de Forces Politiques de Catalunya declara que su diálogo con C.D. se configura dentro del marco de los acuerdos del Consell con el Presidente de la Generalitat establecidas en París en el mes de abril de 1976.

DECLARACION CON LA ASAMBLEA DE CATALUNYA

Comprende tres puntos en los que se dice:

1) "La condena del continuismo y del reformismo del Régimen actual, que intenta perpetuarse impidiendo la creación de unas instituciones verdaderamente democráticas a la vez que desmiente sus propias promesas democratizadoras con una actuación represiva creciente. Frente a esta política del Gobierno, ambas delegaciones llaman a intensificar los esfuerzos unitarios y a promover la acción solidaria para la inmediata liberación de Nazario Aguado, Javier Alvarez Dorronsoro, Marcelino Camacho y Antonio García Trevijano y de los restantes presos políticos.

2) Coordinación Democrática manifiesta que asume los planteamientos y reivindicaciones de la nacionalidad catalana que se concretan en el restablecimiento provisional de los principios e instituciones configurados en el Estatuto de Autonomía de 1932, así como en la constitución de un gobierno provisional de la Generalitat de Catalunya desde el momento en que se produzca la ruptura democrática. Por su parte, el secretariado de la Assamblea de Catalunya considera esta declaración como un hecho de gran importancia política para el pueblo de Catalunya en la perspectiva del pleno ejercicio de todos sus derechos nacionales.

3) Ambas delegaciones coinciden en que la ruptura democrática que ha de conducir al restablecimiento de las libertades políticas y nacionales sólo es posible a nivel de todo el Estado y con el protagonismo del pueblo. La ruptura democrática implica, consecuentemente, el reconocimiento y el ejercicio de los derechos y libertades de todos los pueblos del Estado español. Un avance efectivo en esta dirección exige la concreción de una estrategia global de ruptura y la consiguiente coordinación de acciones. Por ello, es necesario establecer próximamente las relaciones que hagan posible esta coordinación.